



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



BECA DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE GRADO, MASTER O DOCTORADO PARA EL PROYECTO “BUILDING THE FUTURE: KOREAN STUDIES POSTGRADUATE PROGRAM AND RESEARCH DEVELOPMENT AT THE UNIVERSITY OF MALAGA” DE LA ACADEMY OF KOREAN STUDIES

1. OBJETO

Promover la formación básica en investigación de los estudiantes de la Universidad de Málaga que habiendo demostrado un alto nivel de rendimiento académico, deseen iniciarse en tareas de investigación, que se concretarán en un trabajo de investigación tutelado en el marco de la investigación del proyecto Seed Program for Korean Studies de la Universidad de Málaga: “Building the Future: Korean Studies Postgraduate Program and Research Development at the University of Malaga”.

2. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

1. Aquellos interesados que cumplan al menos uno de los siguientes requisitos:
 - a) Estar cursando último curso de Grado o Licenciatura con intención de cursar Máster Oficial el próximo curso 2017/2018 en la Universidad de Málaga.
 - b) Estar cursando Máster Oficial durante el curso académico 2016/2017 con intención de matricularse en el curso 2017/2018 en uno de los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga regulados por el RD99/2011.
 - c) Estar en posesión de un título de Máster Oficial con intención de matricularse en el curso 2017/2018 en uno de los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga regulados por el RD99/2011.
 - d) Ser alumno de doctorado de la Universidad de Málaga y estar matriculado en un Programa de Doctorado regulado por el RD99/2011.
2. Tener conocimientos de lengua coreana.
3. Contar con un expediente académico con una nota media igual o superior a 7 puntos, obtenida por la aplicación de la escala 0-10 o equivalente sobre la escala 0-5.

3. DURACIÓN Y NÚMERO DE AYUDAS

Se convocan **dos** ayudas con una duración de 6 meses. Las ayudas están previstas del 01/09/2017 al 01/03/2018 renovables por otros 6 meses en caso de informe positivo del director del proyecto.



4. DOTACIÓN ECONÓMICA

Las ayudas tendrán una dotación económica mensual de **650,00€** sujeto a la legislación que en materia de retenciones señale la normativa fiscal.

5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. Formulario de solicitud debidamente cumplimentado.
2. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, del Número de Identificación extranjero (NIE) o del Pasaporte del solicitante.
3. Currículum vitae del solicitante.
4. Fotocopia de la certificación académica de la titulación correspondiente en la que figure la nota media del expediente académico.
5. Carta de motivación.

6. BAREMOS DE SELECCIÓN

1. Currículum vitae del solicitante
 - a. Expediente académico
 - b. Resto del contenido del Currículum vitae, (experiencia laboral, experiencia investigadora idiomas, Premio Extraordinario de Licenciatura, calificaciones de los cursos de doctorado o asignaturas de máster, publicaciones, asistencia a congresos, otras titulaciones universitarias, otros méritos).
2. Adecuación curricular y personal del candidato a las líneas de investigación del grupo a través de una entrevista personal
3. Nivel de competencia de lengua coreana

7. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

1. Matricularse en un Máster Oficial en el curso 2017/2018, en caso de que la persona seleccionada sea graduado o licenciado, y no esté en posesión de un título de Máster Oficial.
2. Matricularse en un alguno de los programas de doctorado de la Universidad de Málaga en el curso 2017/2018, en caso de que la persona seleccionada no forme parte de ningún programa de doctorado de la Universidad de Málaga.
3. Incorporarse al proyecto desde el primer mes de concesión de la beca.
4. Desarrollar el plan de trabajo propuesto por el grupo de investigación.
5. Declaración de no percibir una ayuda de similares características, financiada con fondos públicos o privados y de no poseer un contrato laboral en vigor.
6. El beneficiario remitirá una memoria de seguimiento que se tratará de forma confidencial, sobre la labor realizada y los resultados obtenidos al final de la beca.



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



8. FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes deberán presentarse durante un plazo de diez días naturales, computados a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria en la web www.uma.es/oficinapuentecorea.

El formulario de solicitud se podrá descargar de la página web anteriormente mencionada, debiéndose presentar en formato .pdf junto con el resto de documentos indicados en el punto 5 de la presente convocatoria mediante correo electrónico a la dirección corea@uma.es especificando en el asunto del mensaje “ayuda iniciación investigación + iniciales del candidato” (ej: Ayuda iniciación investigación PCM).

Mediante el correo electrónico facilitado, se comunicará la fecha de realización de la entrevista personal.

9. COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

Una comisión de selección nombrada a tal efecto evaluará las solicitudes presentadas.

En Málaga a 6 de julio de 2017,

Antonio J. Doménech del Río

Director Proyecto de Investigación
Director Oficina Puente con Corea
Vicerrectorado Proyectos Estratégicos